



Lima, 07 de abril de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Presente

Ref. : Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01, mediante la presente cumplimos con informar como Hecho de Importancia que, en la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas de InRetail Perú Corp. celebrada el día de hoy, 07 de abril de 2020, el representante de InRetail Perú Corp. dio lectura a un comunicado sobre la situación de la compañía en el contexto del brote del virus COVID -19, el cual transcribimos a continuación:

“Como es de público conocimiento, el Gobierno Peruano decretó un Estado de Emergencia en el Perú para detener la propagación del virus COVID-19. El Estado de Emergencia comenzó el 16 de marzo de 2020, inicialmente por 15 días y luego fue extendido por 13 días adicionales, hasta el próximo 12 de abril.

En este contexto, actualmente en el Perú sólo están permitidos de operar establecimientos comerciales relacionados a bienes y servicios esenciales. Para InRetail Perú Corp., esto implica que nuestros negocios de Food Retail (supermercados) y Pharma (farmacias) se encuentran operando con relativa normalidad, aunque con restricciones horarias. Por otro lado, nuestros Shopping Malls se encuentran casi completamente cerrados, a excepción de los Supermercados, y algunas Farmacias y Bancos que operan dentro de ellos. Nuestros Centros Comerciales no están cobrando rentas a los locatarios legalmente impedidos de operar por el Estado de Emergencia.

Durante las últimas semanas, hemos trabajado arduamente para priorizar la salud y seguridad de nuestros empleados, clientes y socios estratégicos, y nos hemos asegurado de cumplir con todas las recomendaciones dispuestas por el Gobierno. Hemos incrementado la frecuencia e intensidad de limpieza de nuestros Supermercados, Farmacias y Centros Comerciales. Hemos puesto a disposición de nuestros empleados mascarillas faciales, a disposición de nuestros clientes y empleados estaciones de gel desinfectante, y hemos limitado el aforo por tienda y reducido los horarios de atención de tiendas, entre otros. Por

el lado administrativo, venimos trabajando de manera remota, asegurando la continuidad del negocio para lograr satisfacer las necesidades de consumo de todos nuestros clientes.

Asimismo, en este escenario consideramos fundamental preservar la liquidez de nuestros negocios. Contamos en cada uno de nuestros tres segmentos con deuda mayoritariamente a largo plazo y con suficiente liquidez para cubrir nuestras necesidades operativas y servicio de deuda, inclusive en un contexto de afectación prolongada de nuestras operaciones. Sin embargo, por el momento, en particular en nuestro segmento de Shopping Malls, restringiremos gastos e inversiones no esenciales hasta nuevo aviso.

A pesar de la dificultad de predecir el futuro cercano y sabiendo que tomará tiempo regresar a un escenario de normalidad, principalmente para nuestro negocio de Shopping Malls, InRetail es una empresa madura, diversificada, con liderazgo de mercado en nuestros segmentos de negocio, y con una solidez financiera que nos permitirá superar esta crisis y salir fortalecidos para seguir desarrollando el retail moderno en el Peru, y satisfacer las necesidades cotidianas de nuestros clientes, en cualquier momento y lugar, de forma fácil, y a los mejores precios”.

Atentamente,

Jorge Arévalo Flores
Representante Bursátil
INRETAIL PERÚ CORP.